



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 2556/2021

RESOL-2021-2556-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 22/09/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-73372570-APN-DD#MS, la Decisión Administrativa Nro. 762 del 6 de septiembre de 2019, el Decretos Nro. 586 de 7 de julio de 2020 y la Resolución Ministerial Nro. 2475 del 13 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa Nro. 762 del 6 de septiembre de 2019 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA", organismo descentralizado actualmente actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD.

Que mediante el Decreto Nro. 586 del 7 de julio de 2020 se designó transitoriamente, a partir del 3 de abril de 2020, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al doctor Jacinto Alberto LAZO (D.N.I. N° 17.501.779) en el cargo de Director de la COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, Categoría Profesional Principal, Grado inicial del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, homologado por el Decreto N° 1133/2009.

Que mediante la Resolución Ministerial Nro. 2475 del 13 de septiembre de 2021 se dió por prorrogada, a partir del 30 de diciembre de 2020, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria del doctor Jacinto Alberto LAZO (D.N.I. N° 17.501.779).

Que el doctor Jacinto Alberto LAZO (D.N.I. N° 17.501.779) ha presentado la renuncia al cargo de Director de la COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA".

Que se ha acreditado la inexistencia de sumarios administrativos respecto del causante que pudieran motivar la aplicación de sanciones disciplinarias.

Que tampoco registra saldos pendientes de rendición ni bienes patrimoniales a su cargo.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia del agente mencionado al cargo indicado, a partir del 21 de agosto de 2021.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º inciso c) del Decreto N° 101/1985 y sus modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aceptada, a partir del 21 de agosto de 2021 la renuncia presentada por el doctor Jacinto Alberto LAZO (D.N.I. N° 17.501.779), al cargo de Director de la COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA", organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSTITUTOS de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, en el que fuera designado mediante el Decreto N° 586 del 07 de julio de 2020, a partir del 3 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

e. 24/09/2021 N° 70643/21 v. 24/09/2021

Fecha de publicación 24/09/2021

